



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 2515-R-2019**

Huancayo, **21 ENE. 2019**



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 001-CT-SUTRADUNCP-2019 del 15 de enero de 2019 a través del cual la Presidenta del Comité Transitorio - Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional del Centro del Perú - SUTRANDUNCP, comunica designación de la nueva junta directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos SUTRADUNCP 2019 - 2021.

**CONSIDERANDO:**

*Que*, el Artículo 42° de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado reconoce los derechos de Sindicalización de los servidores públicos;

*Que*, el Artículo 24° inciso II) del D. Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como uno de los derechos de los servidores públicos de carrera, constituir sindicatos con arreglo a Ley;

*Que*, el Comité Electoral del SUTRANDUNCP mediante el Informe No 010-2018-CE-SUTRADUNCP, informa que para elegir a la nueva Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la UNCP para el período 2019 - 2021 la inscripción fijada fue del 18-12-2018 al 19.12.2018, y ante la no existencia de listas inscritas para las elecciones del SUTRADUNCP, se hizo de conocimiento a la Asamblea a través de comunicados y que el informe correspondiente se hará a la Asamblea General de Trabajadores Administrativos.

*Que*, el 08 de enero de 2019 se llevó a cabo la elección del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el período 2019-2020 por aclamación, en el que eligió a la Secretaria General, Sub Secretario General, 09 Secretarios y 03 Delegados de las Estaciones Experimentales, Granja y Planta de la institución, acordándose además que la Secretaria General debe hacer llegar una relación de los miembros suplentes para cada uno de los secretarios;

*Que*, con Informe Legal N° 0034-2019-OGAL/UNCP del 17 de enero de 2019 el Asesor Legal al respecto informa que el art. 4° del Decreto Supremo No 010-2003-TR, en concordancia con el art. 41° de la Ley 30057 reconoce a las organizaciones sindicales la autonomía e independencia en sus actividades sindicales prohibiendo expresamente actos que perturben esta autonomía, y en estricto respeto a la autonomía de la organización sindical, la misma que evaluada con sus Estatutos ha cumplido con sus procedimientos que fija el art. 29° además se ha verificado que los miembros de la Nueva Junta Directiva del SUTRADUNCP Gestión 2019-2021, no presentan ningún impedimento para el ejercicio del cargo sindical, por lo cual, es procedente el reconocimiento mediante resolución de la Nueva Junta Directiva del SUTRADUNCP Gestión 2019-2021.

*Que*, en atención al Artículo 42° de la Constitución Política del Perú, Artículo 24° inciso II) de D. Leg. 276, procede reconocer lo solicitado; y

**De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;**

**RESUELVE:**

**1° RECONOCER la JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - SUTRADUNCP, para el período 2019 - 2021, conformado por:**







# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2515-R-2019

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	LUIS ALBERTO PAREDES VARGAS	SECRETARIO GENERAL
2	AGNIA LIZBETH CANCHANYA PAREDES	SUB SECRETARIA GENERAL
3	MAXIMO JOSÉ MEDINA MORALES	SECRETARIO DE DEFENSA
4	GUSTAVO LEONEL ALVAREZ SIERRA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
5	ELDER JESUS AVILA PAUCAR	SECRETARIO DE DISCIPLINA
6	TEODORA RAMOS MARCOS	SECRETARIA DE ECONOMÍA
7	ARMANDA REZZA CLAROS	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS
8	CESAR AUGUSTO DAVILA CATEÑO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
9	MARIO PERFECTO CAPCHA SANABRIA	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES
10	ROCIO ROSANNA DAMIAN ALVARADO	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIENESTAR
11	ISABEL CASTAÑEDA BRICEÑO	SECRETARIA DE LA MUJER
12	FRANCISCO PABLO COTERA PAREDES	DELEGADO-ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA - EL MANTARO
13	DAVID JOHN POMALAYA LAPA	DELEGADO-GRANJA AGROPECUARIA DE YAURIS
14	ISIDRO BENITO QUISPE CASTILLON	DELEGADO - ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE SATIPO
	MIEMBROS ACCESITARIOS	
	JESSICA PAMELA TORRES FLORES	
	HIRUCHI CHIRINOS ENCISO	
	MANUEL OSCAR INGA BASTIDAS	

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

*Regístrese y comuníquese.*



M.Sc. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISES VASQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC/VRADM/ Página Web/ Oficina General de Auditoría / Oficina General de Personal / Oficina General de Asesoría Legal / Oficina de Escalafón Universitario (14) / SUTRADUNCP / Interesados (14) / Archivo /ecc